



5 de Junio de 2017 Día Mundial del Medio Ambiente POR EL DERECHO A LA SALUD EN UN MEDIOAMBIENTE SEGURO

En el Día Mundial del Medio Ambiente, desde la Confederación Intersindical queremos remarcar que el derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española: en los artículos 43.1 y 43.2 se recoge el derecho a la protección de la salud y se encomienda a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública, en el artículo 50 se reconoce la función de los servicios sociales en la salud y el artículo 51.1 se recoge la garantía de los poderes públicos en la defensa de la salud de los consumidores y usuarios.

Por lo tanto es diáfana la responsabilidad y obligación que tiene el Estado ante prácticas que persisten a pesar de su reconocida incidencia negativa en el ser humano, y concretamente queremos denunciar la presencia y no eliminación de elementos como el amianto y el glifosato en los centros de trabajo.

A pesar de que “El amianto o asbesto es cancerígeno en todas sus formas para el ser humano” (OMS, 2012), y que “No hay dosis mínima que pueda considerarse segura” (Resolución del 13 de mayo de 2013 del Parlamento Europeo), los países de la UE han consumido durante el siglo XX en torno a la mitad del amianto del mundo. A pesar de su prohibición desde 2005, se calcula que desde 1999 y hasta 2029 son cientos de miles las muertes esperadas en Europa por este motivo.

Aunque en España está prohibido desde 2002, las trabajadoras y trabajadores aún siguen expuestas al mismo ya sea través de labores de mantenimiento y/o reemplazo de este material o como trabajadoras y usuarias de construcciones e instalaciones en el que aún se encuentran instalaciones con estos materiales. Un caso especialmente grave por su especial susceptibilidad al amianto es el caso del alumnado que pasa horas expuesto a él ya que es un material con que el que están construidos muchos elementos de colegios e institutos: techos, conducciones, aislantes, pizarras, maceteros, etc.

Por su parte el glifosato está clasificado con benevolencia por la OMS como “probablemente cancerígeno”. La red de acción en plaguicidas, PAN Internacional, ha elaborado un monográfico sobre el glifosato que Ecologistas En Acción ha presentado recientemente en el estado español. En él señalan varios de sus efectos en la salud: intoxicación aguda, daño en riñón e hígado, cáncer, alteraciones endocrinas, disfunción del sistema inmune, infertilidad, etc. Los diversos análisis de orina detectan su elevada incidencia en la población llegando a detectarse en la leche materna. Este herbicida tiene efectos adversos sobre los ecosistemas, polinización, suelos, aguas... Persiste años en los suelos y hay evidencias de bioacumulación. A pesar de todas estas evidencias, la UE no ha prohibido el uso del glifosato y sigue siendo el herbicida más usado en agricultura y en los entornos urbanos: calles, plazas, jardines, cunetas, patios de colegios, etc. Nuevamente tenemos el problema de la peligrosa exposición de los y las trabajadoras de este ámbito, de las usuarias/os y del alumnado.



La reducción de la exposición de niñas y niños a estos pesticidas forma parte del objetivo general de la Estrategia Europea de Medio Ambiente y Salud (SCALE) dentro de las políticas de salud pública de la UE. Desde el Área de Medioambiente de la CI instamos a las autoridades competentes a hacerse eco de estos peligros con medidas efectivas y resolutorias. A que respeten la consideración de zonas específicas que tienen los centros educativos velando porque se prohíba el uso de estos plaguicidas adoptándose y priorizando otros productos de bajo riesgo.

Dada la gravedad de la situación y la falta de acciones por parte de las Administraciones públicas competentes, desde el Área de Medioambiente de la Confederación Intersindical además de denunciarlo públicamente, nos comprometemos a apoyar y dar difusión a todas aquellas actividades conducentes a la erradicación de estas prácticas y a poner en funcionamiento en el conjunto de los territorios medidas alternativas de gestión y planificación, encaminadas a fomentar un cambio en el diseño y construcción de los centros oficiales, desde una perspectiva respetuosa con el medio ambiente en el uso de los recursos y con criterios bioclimáticos, fomentando además la creación de estructuras que permitan la participación de las comunidades del entorno.